CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **RICAUTE ALVAREZ PARRADO**, identificado con cédula de ciudadanía No 3.275.851 de **Restrepo Meta**, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **SL SENDAS INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT 900.547.077-1** , certifico que hemos cumplido con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y nos encontramos al día y paz y salvo por este concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Noviembre de 2.020.



RICAUTE ALVAREZ PARRADO
C.C. No. 3.275.851 de Restrepo(Meta)
R/L. SL SENDAS INGENIERIA S.A.S.

Carrera 57B N° 137-88 Esquina. Sector Colina Campestre – Bogotá D.C.
TELEFAX (1) 300 0202 – 300 0203
arqricaute@yahoo.es